GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud.

El Salvador 2025

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud.

El Salvador 2025

2025 Ministerio de Salud

Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp

Ministerio de Salud
Calle Arce n.° 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000
Página oficial: http://www.salud.gob.sv

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *Ad honorem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud *Ad honorem*

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud *Ad honorem*

MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Distrito de San Salvador y Capital de la República, 19 de mayo de 2025.

Acuerdo n.° 1460.-

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando:

I. Que el artículo 42, numeral 2) del *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*, establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.

II. Que el artículo 41 del *Código de Salud*, establecen que corresponde al Ministerio de Salud, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y atribuciones de los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias; que, dentro de su funcionamiento, es de vital importancia e control y seguimiento del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud del MINSAL.

III. Que la *Ley de Compras Públicas* establece las normas básicas que regulan el ciclo de la compra pública, que la Administración debe realizar para la consecución de sus fines, encaminado al uso eficiente de los recursos del Estado.

IV. Que es necesario establecer el procedimiento para monitorear el estado de abastecimiento y la cobertura de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud del MINSAL, asegurando así la disponibilidad de información precisa y actualizada, permitiendo la toma de decisiones oportunas para la gestión del suministro de insumos esenciales en el sector salud

Por tanto, en uso de las facultades legales, **acuerda** emitir el siguiente:

Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud

Aprobaciones			
Función	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por	Ing. Kevin Miguel Guevara Cárcamo	Jefe de Sección de Calidad	
	Lcda. Carol Margarita Hernández Salazar	Profesional en Planeación Estratégica	
	Inga. Roxana Leandra Moran Juárez	Técnico de Monitoreo	
	Lic. Reyes Vides Gómez	Coordinador de la Oficina de Monitoreo y Planificación	
Revisado por	Ing. Josué Amid Zelaya Artiga	Director de Cadena de Suministros	
Aprobado por	Lic. Jesús Ernesto Linares Flores	Gerente General	

Índice

I.	Introducción	2
II.	Objetivos	2
III.	Alcance	2
IV.	Responsabilidades	2
V.	Definiciones y siglas	3
VI.	Contenido técnico	3
	A.1.Marco normativo:	3
	A.2.Descripción de las actividades del procedimiento	3
	A.3.Diagrama de flujo	5
VII.	Disposiciones finales	6
VIII.	Vigencia	6
IX.	Anexos	7
X.	Historial de cambios	7

I. Introducción

El presente procedimiento establece las actividades y responsabilidades para el monitoreo del estado de abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud. Su aplicación garantiza la disponibilidad de información precisa y actualizada, permitiendo la toma de decisiones oportunas para la gestión del suministro de insumos esenciales en el sector salud.

II. Objetivo

Definir las actividades necesarias para la recolección, consolidación, depuración, análisis y reporte de información sobre el abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud, asegurando la correcta disponibilidad de estos productos, y fomentando prácticas antisoborno.

III. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los establecimientos de salud que dependen del sistema de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, involucrando a los actores responsables de la gestión, recolección y análisis de datos dentro del sistema de monitoreo.

IV. Responsabilidades

- **Técnico de monitoreo:** Responsable de la recolección, consolidación, depuración y análisis de los datos sobre abastecimiento y cobertura, así como de la elaboración de informes.
- **Coordinador de mficina de monitoreo:** Supervisa el cumplimiento del procedimiento y apoya en la toma de decisiones basadas en los datos obtenidos.
- **Jefe de farmacia:** Apoya en la validación de datos y en la implementación de medidas correctivas en caso de inconsistencias.
- **Asesor médico:** Brinda orientación técnica sobre la gestión de insumos y medicamentos en los establecimientos de salud.
- **Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Director de la Cadena de Suministro:** Reciben y analizan los informes remitidos, gestionando las acciones necesarias para mejorar el abastecimiento.

V. Definiciones y siglas

Definiciones

- **Tablero de visualización:** Plataforma utilizada para la representación de datos de abastecimiento y cobertura.
- **Abastecimiento de medicamentos e insumos médicos:** Disponibilidad de productos esenciales en los establecimientos de salud para la atención de pacientes.
- **Cobertura de medicamentos e insumos médicos:** Cantidad de insumos disponibles en relación con el consumo promedio mensual en cada establecimiento de salud.

Siglas y acrónimos

- **SINAB:** Sistema Nacional de Abastecimiento
- **SIS:** Sistema Integrado de Salud.

VI. Contenido técnico

A.1. Marco normativo:

1. Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento de MINSAL

A.2. Descripción de las actividades del procedimiento

Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud.				
n.°	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa
1	Técnico de Monitoreo/ Coordinador de Oficina de Monitoreo/Jefe de Farmacia/Asesor Médico	Recolectan bases de datos	Descargan del sistema SINAB y de Sistema SIS los datos de existencias de todos los almacenes y farmacias.	**Marco normativo**: 1 **Anexo**: N/A
2	Técnico de monitoreo	Consolida bases de datos	Se realiza consolidación de las bases provenientes de sistema SINAB y SIS	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
3	Técnico de monitoreo	Depura bases de datos	Extrae los datos a utilizar y complementa aquellos que no se poseen en las bases	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
4	Técnico de Monitoreo	Carga datos a tablero de visualización	Carga base consolidada al tablero de visualización de datos. Si se detectan inconsistencias en los datos se vuelve al paso 3, caso contrario continua en 5.	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
Fin del procedimiento				

Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud.				
n.°	**Responsable**	**Actividad**	**Descripción de la actividad**	**Registro y normativa**
5	Técnico de Monitoreo	Calcula el porcentaje de abastecimiento	Realiza a través de la división del total de medicamentos e insumos médicos que pertenecen a cuadro básico, entre el total de medicamentos e insumos médicos desabastecidos, por cada establecimiento de salud.	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
6	Técnico de Monitoreo	Calcula la cobertura de medicamentos e insumos	Realiza la división del total de existencia por medicamento o insumo médico entre el consumo promedio mensual de cada uno, para cada establecimiento de salud.	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
7	Técnico de Monitoreo	Envía informe	Remite informe a jefatura de la Unidad abastecimiento y a Director de la Cadena de Suministro, mediante correo electrónico.	**Marco normativo:** 1 **Anexo:** N/A
Fin del procedimiento				

A.3. Diagrama de flujo

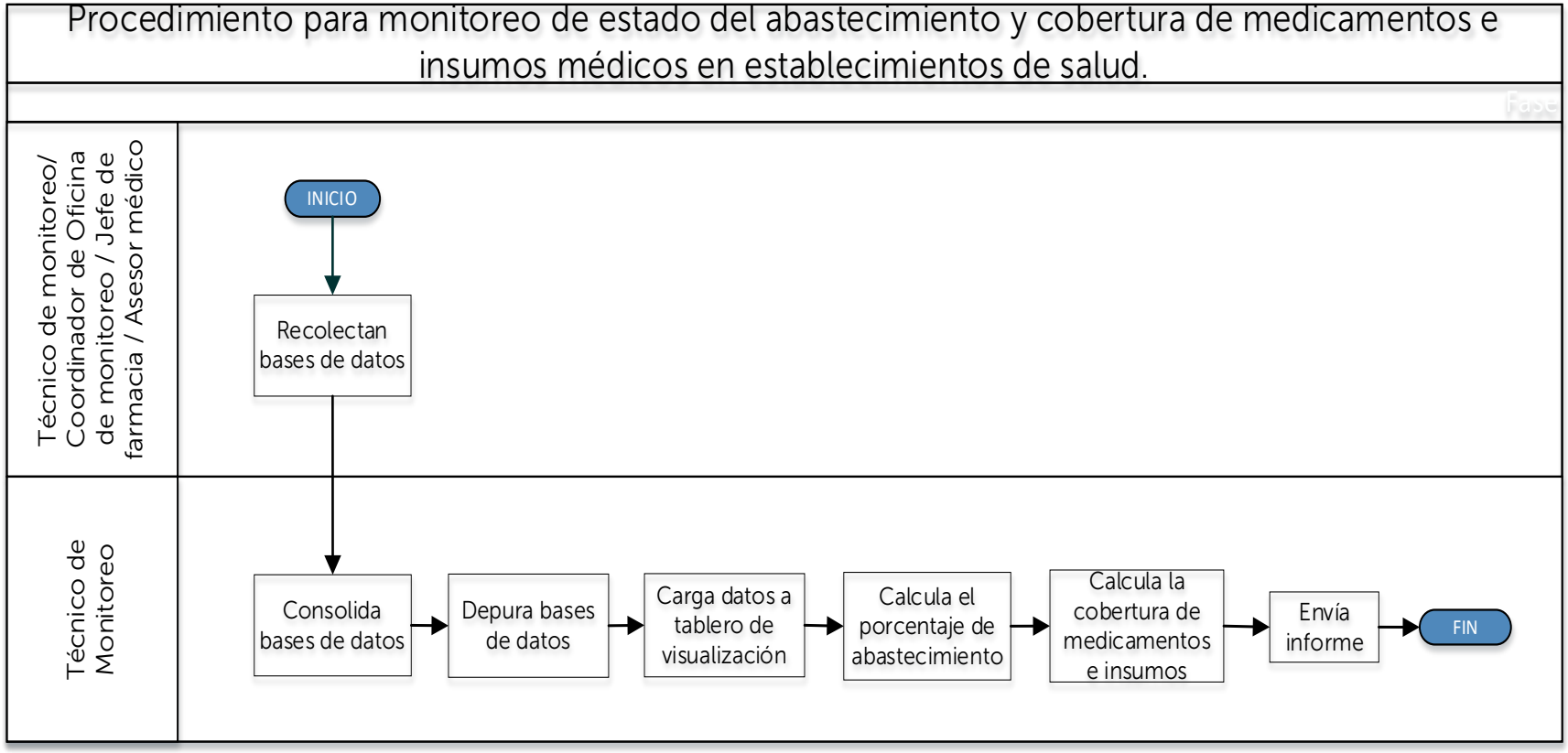

Figura 1: Procedimiento para monitoreo de estado del abastecimiento y cobertura de medicamentos e insumos médicos en establecimientos de salud.
Fuente: Elaboración propia por el equipo SGAS

VII. Disposiciones finales

a) Sanciones por el incumplimiento

Es responsabilidad del personal del Ministerio de Salud, dar cumplimiento al presente procedimiento, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

b) Revisión y actualización

El presente procedimiento será revisado y actualizado cuando existan cambios en su desarrollo, cuando finalice su vigencia o se determine necesario hacer cambios por parte del Titular.

c) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto en el presente Procedimiento, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

VIII. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR
REP. DE EL SALVADOR, C.A.

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud *Ad honorem*
Encargada de Despacho

IX. Anexos

N/A

X. Historial de cambios

Versión Origen	Responsable	Fecha del cambio	Tipo de modificación	Nueva versión
01	Ing. José Amid Zelaya	Mayo / 2025	No Aplica	Versión inicial